

MENDOZA, 2 DIC 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 14653/14 en el que el Prof. Octavio José SÁNCHEZ propuso la realización de una Conferencia-debate y la presentación de un libro, ambas actividades se llevaron a cabo el día 2 de octubre de 2014, en la Sala 1 de la Nave Cultural de Mendoza, en el marco de "**12° Encuentro de Música Popular**", organizadas por el Prof. Gonzalo DE BORBÓN.

CONSIDERANDO:

Que la Conferencia debate "**La Música – Lenguaje e Industria**" estuvo a cargo de los Gestores Musicales y Productores Discográficos Javier TENENBAUM y Diego César ZAPICO y trató de aproximar a los alumnos conceptos y experiencias relacionadas con la producción de música como así también conocer los Derechos de Propiedad Intelectual que involucran la música.

Que la segunda actividad a cargo de la Fotógrafa y D.G. María BIRBA fue la presentación del libro **SURreal. Avistajes de la Música Mestiza del Sur**, que reúne a un grupo específico de compositores de Argentina, Uruguay y Brasil retratados en sus espacios felices, habituales y con su particular contexto. El libro contiene además de las fotografías, textos y música de este triángulo al sur, un SURreal.

Que Secretaría Académica destaca en su informe que la mencionada actividad será acreditada en el marco de la *Cátedra Abierta de Música Popular*.

La opinión favorable de Secretaría de Extensión y de la Dirección de Carreras Musicales.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 4 de noviembre de 2014,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la realización de las actividades "**La Música – Lenguaje e Industria**" y **SURreal. Avistajes de la Música Mestiza del Sur**, que se llevaron a cabo el día DOS (2) de octubre de 2014, en la Sala 1 de la Nave Cultural de Mendoza, en el marco de "**12° Encuentro de Música Popular**", organizadas por el Prof. Gonzalo DE BORBÓN, según el detalle contenido en los Anexos I y II de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Acreditar las actividades mencionadas en el artículo precedente dentro de la *Cátedra Abierta de Música Popular*, en el marco del "**12° Encuentro de Música Popular**".

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

**231**

F. A.
ecm.


Téc. Univ. MAZIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. SUSANA DEB ZARZUELA  
SECRETARIA DE EXTENSION

Prof. GONZALO BRAJAK  
DEBANO



## ANEXO I

### 1. Formato curricular (marcar con una x)

CURSO		CONFERENCIA		TALLER		OBRA DE TEATRO	
JORNADA		CICLO DE DEBATE		MUESTRA DE ARTE		OTRO	
SEMINARIO		CLASE MAGISTRAL		CONCIERTO		Presentación de libro	X

### 2. Nombre de la actividad:

Cátedra Abierta de Música Popular: "Presentación del libro **SURreal. Avistajes de la Música Mestiza del Sur**". En el marco del 12º Encuentro de Música Popular

### 3. Organizadores o responsables:

Gonzalo de BORBÓN. Profesor titular de Producción Musical

### Alumnos colaboradores

Walter Fabián ULLOA.

### 4. Profesor/es que estará/n a cargo de la actividad

Acompañar con CV completo y uno abreviado (no más 200 palabras en caso de requerir programas o catálogos)

María BIRBA. Fotógrafa y diseñadora gráfica.

### 5. Fecha de la actividad

COMIENZA

2

10

2014

TERMINA

2

10

2014

### 6. Horario de 17:00 a 18:00

#### Carga Horaria

Horas reloj (presenciales)	1	Horas reloj (NO presenciales)	
Horas cátedra (presenciales)		Horas cátedra (NO presenciales)	

### 7. Lugar donde se realizará la actividad:

Nave Cultural. Sala 1. Mendoza.

### Gestión del mismo a cargo de (Extensión, organizadores, etc.):

Gonzalo de BORBÓN.

**8. Destinatarios:** como en toda Cátedra Abierta de Música Popular, los destinatarios centrales son los alumnos de la Licenciatura en Música Popular, pero es una actividad abierta a alumnos de otras Carreras Musicales, docentes de Carreras Musicales, graduados de Carreras Musicales, músicos del medio, público en general.

ALUMNOS DE GRADO	activos		oyentes	x
GRADUADOS	activos		oyentes	x
DOCENTES	activos		oyentes	x
PÚBLICO EN GENERAL	activo		oyente	x
OTRO (especificar) Músicos mendocinos.	activo		oyente	x

Prof. Walter Fabián ULLOA  
Mg. María BIRBA  
Téc. Udo - Macarena SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



9. **Cupos:** sin cupo

10. **Arancel:** (indicar montos): sin arancel

11. **Modalidad de la actividad:**

TEÓRICA	X	PRESENCIAL	X	TEÓRICA-PRÁCTICA	
PRÁCTICA		SEMI-PRESENCIAL		OTRA (ESPECIFICAR)	

12. **Material gráfico necesario para la difusión: no se solicita**

AFICHE		PROGRAMA		CATÁLOGO	
OTRA (ESPECIFICAR)					

13. **Recursos técnicos requeridos:**

Pantalla para proyección.
---------------------------

14. **Certificación:** asistencia y/o aprobación.

Presentar nómina de participantes (nombre completo, DNI o pasaporte) que hayan aprobado la actividad en formato papel planilla de asistencia al CORREO ELECTRÓNICO DE EXTENSIÓN: [extension@fad.uncu.edu.ar](mailto:extension@fad.uncu.edu.ar)

Se solicita certificación para expositores. Se solicita además certificados para los docentes organizadores y los alumnos colaboradores. Los alumnos de la Licenciatura en Música Popular tienen su acreditación por la vía de presentación de planilla, sin expedición de certificados.

15. **Evaluación de actividades de Extensión**

Se le solicitará a los asistentes de las actividades organizadas por la Secretaría de Extensión una encuesta. Éste será un indicador que retroalimente el proceso, a tener en cuenta para futuros proyectos.

16. **Otras necesidades o consideraciones:**

--

RESOLUCIÓN N° **231**



Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ENRIETA INÉS ZAPACOTTA  
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN

Prof. CARLOS ESTEBAN DE ORNO





9. **Cupos:** sin cupo

10. **Arancel:** sin arancel

11. **Modalidad de la actividad:**

TEÓRICA	X	PRESENCIAL	X	TEÓRICA-PRÁCTICA	
PRÁCTICA		SEMI-PRESENCIAL		OTRA (ESPECIFICAR)	

12. **Material gráfico necesario para la difusión:** no se solicita

13. **Recursos técnicos requeridos:**

Pantalla para proyección.

14. **Certificación:** asistencia y/o aprobación.

Presentar nómina de participantes (nombre completo, DNI o pasaporte) que hayan aprobado la actividad en formato papel planilla de asistencia al CORREO ELECTRÓNICO DE EXTENSIÓN: **extension@fad.uncu.edu.ar**

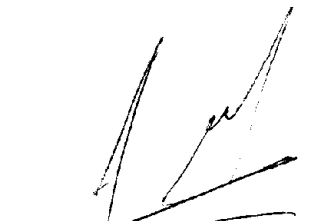
Se solicita certificación para expositores. Se solicita además certificados para los docentes organizadores y los alumnos colaboradores. Los alumnos de la Licenciatura en Música Popular tienen su acreditación por la vía de presentación de planilla, sin expedición de certificados.

15. **Evaluación de actividades de Extensión**

Se le solicitará a los asistentes de las actividades organizadas por la Secretaría de Extensión una encuesta. Éste será un indicador que retroalimente el proceso, a tener en cuenta para futuros proyectos.

16. **Otras necesidades o consideraciones:**

RESOLUCIÓN N° **231**

  
Téc. Univ. **MONICA CANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Téc. Univ. **MARÍA INÉS ZARCOZA**  
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN

  
Prof. **CARLOS BRAJAK**  
DECANO